PROGRAMACIÓN DE AULA

CURSO ESCOLAR:	2019-2020
ETAPA:	CICLOS FORMATIVOS
NIVEL:	GRADO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (LOE) 2º CURSO
ÁREA:	CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Mª LOURDES ENGUIX VAÑÓ	Jefatura de Departamento	Dirección de CC.FF.
FECHA: Septiembre 2019	**FECHA: OCTUBRE 2019**	**FECHA: OCTUBRE 2019**

Fecha de distribución: 28/06/17.
El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COL·LEGI SANT ROC en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FISCALIDAD	
Nº	DESCRIPCIÓN
1	Contabiliza en soporte informático los hechos contables derivados de las operaciones de trascendencia económico-financiera de una empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC)
2	Realiza la tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente.
3	Registra contablemente las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico a partir de la información y documentación de un ciclo económico completo, aplicando los criterios del PGC y la legislación vigente.
4	Confecciona las cuentas anuales y verifica los trámites para su depósito en el Registro Mercantil, aplicando la legislación mercantil vigente.
5	Elabora informes de análisis sobre la situación económica-financiera y patrimonial de una empresa, interpretando los estados contables
6	Caracteriza el proceso de auditoría en la empresa, describiendo su propósito dentro del marco normativo español.

Fecha de distribución: 28/06/17.
El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COL·LEGI SANT ROC en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:

EVALUACIÓN DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

La evaluación ha de ser coherente con las características del ciclo formativo y con los objetivos. Además ha de ser formativa, ha de servir para fomentar la reflexión y para orientar.

Por tanto, en un proceso de evaluación, ésta tendrá que ser:

continua
integral
individualizada
orientadora

Desde este punto de vista cuando se evalúe se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
-adecuación de los objetivos a las características de cada grupo.
-marcha de las actividades programadas.
-idoneidad de los productos de evaluación utilizados.
-adecuación de los criterios de calificación.

No sólo debe evaluarse los contenidos, sino también las destrezas desarrolladas, el empleo de técnicas de trabajo, la capacidad de investigación, la metodología utilizada, las realizaciones, etc...Para ello se utilizarán indicadores como: participación en las actividades realizadas en el aula, asistencia y puntualidad, respeto hacia los compañeros y profesores, valoración de sus propios aprendizajes, desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.

El proceso de la evaluación del módulo podría resumirse en los siguientes puntos:

• Al desarrollar cada unidad se van evaluando, mediante los diferentes procedimientos descritos, los aspectos que se consideren convenientes sobre los logros que los alumnos van realizando en su proceso de aprendizaje. Cuando en una unidad se hayan evaluado diferentes aspectos o partes, y se tengan varias calificaciones, se unifican en una sola nota mediante la media ponderada de las mismas.

• Al finalizar el módulo, cada estudiante tendrá una serie de calificaciones que ha ido obteniendo en las diferentes unidades en que se ha ido concretando su proceso de aprendizaje. Estas calificaciones deberán, a su vez, unificarse en una sola nota que será la expresión numérica que mida el grado del proceso de aprendizaje desarrollado, de los conocimientos obtenidos y de las capacidades conseguidas.

• Para esta nota final se deberán ponderar las diferentes calificaciones obtenidas de cada alumno de acuerdo con la importancia relativa de los conocimientos y capacidades implicadas en las mismas, debiendo tener un mayor peso en la calificación final las que correspondan a actividades que tengan un carácter más globalizador o completo del perfil profesional.

– **Nota (instrumentos de evaluación)**:
  a) se realizarán pruebas orales y escritas cuestionarios, resolución de problemas y supuestos prácticos, etc.
  b) Observación directa e indirecta: cuadernos de clase, trabajos individuales o en grupo, debates, etc.

para determinar el grado de conocimientos adquiridos por el alumno en cuanto a contenidos mínimos. También se evaluará en función de la motivación, el interés y la participación del alumnado en las actividades, trabajo de aula y de casa, así como la asistencia a las clases, donde se exigirá al menos una presencia del 85% de la carga lectiva para que dicho parámetro puntúe; en caso contrario la nota del módulo se verá reducida en un punto, obteniendo entonces una nota máxima de 9 sobre 10 (sin perjuicio de lo que establezca el DOCV nº 6329 del 10/08/2010 relativo a la obligatoriedad de la asistencia a las clases).

Fecha de distribución: 28/06/17.
El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COL·LEGI SANT ROC en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

Como ya se ha comentado se realizarán pruebas orales y escritas (controles a desarrollar o tipo test teóricos y resolución casos prácticos) para determinar el grado de conocimientos adquiridos por el alumnado en cuanto a contenidos mínimos. También se evaluará en función de la motivación, el interés, la participación del alumnado en las actividades, trabajo de aula y de casa así como la asistencia, etc… utilizando el cuaderno del profesor y listas de control como métodos de registro.

Realización de exámenes y/o controles orales y/o escritos: **90%**

Asistencia a clases: sin perjuicio de una asistencia mínima del 85% a las clases, este parámetro no puntuará. Ahora, l**a no asistencia a clase de manera reiterada (superior al 15%)** podrá suponer la decisión del profesorado de no permitir presentarse al examen el alumno.

Destacar que los retrasos también se tendrán en cuenta, de manera que dos retrasos equivaldrán a una falta de asistencia.

Actitud (participación, motivación, realización actividades, uso de NNTT, RRSS, etc…): **10%**.

Para obtener la nota media de los distintos exámenes realizados en un mismo trimestre de diferentes contenidos, se tendrá en cuenta sólo aquéllos cuya nota sea igual o superior a 5. En caso contrario, la evaluación quedaría suspendida.

Quedará a criterio del profesorado la recuperación de la parte en que se haya obtenido menos de 5 o toda la materia correspondiente a cada trimestre.

En caso de **no presentarse a alguno de los exámenes**, se le calificaría como NP en la correspondiente evaluación, siempre y cuando tengo el resto de exámenes aprobados. En caso de tener alguna prueba suspendida, en la evaluación le aparecería suspendido, a expensas de la recuperación en la siguiente evaluación.

Se considerará superado el módulo cuando el alumno haya obtenido una calificación igual o superior a 5. Para la obtención de dicha nota se obtendrá la media ponderada de cada uno de los ítems a calificar.

Además, la nota de cada una de las evaluaciones será numérica y sin decimales, es decir, el entero más próximo anterior, de manera que los decimales se guardarán para el cómputo global de la nota final del módulo.

En el caso que la nota final sea con decimales, ya se procederá al redondeo, de manera que una nota final de hasta _’49 se redondeará por defecto y a partir de _’5 por exceso.

En el caso de que en alguna de las recuperaciones finales el alumno no se presentase a algún examen, le aparecerá la nota final de curso como suspendido con la nota media correspondiente.

Fecha de distribución: 28/06/17.
El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COL·LEGI SANT ROC en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL ÁREA DE CONTABILIDAD Y FISCALIDAD

Una vez obtenidas las calificaciones de cada trimestre, se podrá recuperar aquellas correspondientes al apartado de examen que se consideren necesarias y mediante una nueva prueba escrita u oral. Para obtener la calificación final se tendrán en cuenta cada una de las pruebas realizadas en cada trimestre así como las pruebas realizadas en el período de recuperación, coincidiendo uno por trimestre, salvo en la 2da. evaluación que coincide con las recuperaciones finales de marzo. Si tras las recuperaciones de marzo el alumno no superara alguna parte, será el profesorado el que determine y considere si es o no necesario que dicho alumno se presente a las recuperaciones extraordinarias de mayo.

Quedará a criterio del profesorado la recuperación de la parte en que se haya obtenido menos de 5 o toda la materia correspondiente a cada trimestre.

La nota máxima obtenida en las recuperaciones será de 7 y si la recuperación ha estado motivada por faltas de asistencia reiteradas, la nota máxima será de 6.

Cuando un alumno faltase (en cualquiera de las evaluaciones) el día de la recuperación al examen, sea o no justificado, sólo podrá presentarse a la recuperación final de marzo y/o extraordinaria de mayo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para este curso 2019/2020 hay programada una actividad: charla agente de la AEAT, que será impartida en varias sesiones.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En CCFF según la legislación, orden de 14 de marzo de 2005 (DOGV) a los alumnos no se les puede realizar adaptaciones curriculares significativas, ni no significativas. Sólo se pueden realizar adaptaciones curriculares de acceso.
A un alumno con adaptaciones se le exigirá el cumplimiento de los contenidos mínimos de cada materia fijados por ley.

Fecha de distribución: 28/06/17.
El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COL·LEGI SANT ROC en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta:

CONTENIDOS TRIMESTRALES:

1ERA. EVALUACIÓN:

***Control recuperación: semana del 16 de diciembre de 2019.**

UDAD.1. REGISTRO CONTABLE DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL: EXISTENCIAS, COMPRAS Y VENTAS. **REPASO.**
UDAD. 2. ANC: MATERIAL: AMORTIZACIONES Y BAJAS.
UDAD. 3. ANC: INTANGIBLE. AMORTIZACIONES Y LEASING
UDAD. 4. DETERIOROS DE VALOR DE ACTIVOS Y PROVISIONES DE PASIVO.
UDAD. 5: INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO: SUBVENCIONES, DONACIONES Y APLICACIÓN DE RESULTADOS.

***Control**: semana del 7 de octubre de 2019 (teoría contab.), 31 de octubre de 2019 (LEASING) y 18-22 de noviembre de 2019 (práctica contab. temas 1 al 5).

2DA. EVALUACIÓN:

***Control recuperación: semana del 11 de marzo de 2020.**

UDAD. 6: ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES.
UDAD. 7: SISTEMA FISCAL ESPAÑOL
*trabajo grupos alumnos o individuales.
UDAD. 8: IMPUESTO RENTA PERSONAS FÍSICAS

***Control**: semana del 20 de enero de 2020 (AEC), semana del 10 de febrero (SFE) y semana del 28 febrero-1 de marzo de 2020 (IRPF-PADRE).

UDAD. 9: EL PROCESO DE AUDITORÍA EN ESPAÑA.
No habrá control; sólo se impartirán los contenidos.

***Control recuperación EXTRAORD.: semana del 26-28 de mayo de 2020.**

Fecha de distribución: 28/06/17.
El presente documento forma parte del Sistema de Calidad del COL·LEGI SANT ROC en la fecha de distribución reflejada. Su vigencia solo está garantizada para aquellas copias en soporte informático que se encuentren en cada momento en la ruta: